

Guía docente

Iniciación al baile flamenco

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Iniciación al baile flamenco</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Formación instrumental complementaria</i>
Especialidad	<i>Flamenco/Flamencología y Cante flamenco</i>
Cursos	<i>2º (Flamencología) y 3º (Cante flamenco)</i>
Créditos por curso	<i>4</i>
Créditos totales	<i>4</i>
Prelación	<i>Ninguna</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1,5 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Iniciación a baile flamenco se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos teóricos de la historia del baile flamenco así como en el aprendizaje práctico de las diferentes técnicas de pasos, zapateados, marcajes y estructura de un palo flamenco que deberán potenciarla individualidad artística de cada alumno con el fin de formarlo globalmente.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
 - *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
 - *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
 - *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
 - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
 - *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
 - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
 - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
-

Competencias Específicas

- *CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
 - *CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.*
 - *CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.*
-

- CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
 - CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
 - CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
 - CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
 - CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
 - CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
 - CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.
 - CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.
-

CONTENIDOS

- Práctica de la técnica elemental del baile flamenco.
 - Estudio de los estilos básicos y recursos para la improvisación.
 - Teoría de la coreografía del baile flamenco.
 - El baile del hombre y el baile de la mujer.
 - Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación de un baile por bulerías.
 - Estudio y análisis de las diferentes etapas del baile flamenco y de sus figuras interpretativas más importantes.
 - Conocimiento básico de los pasos fundamentales del baile flamenco.
 - Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
 - Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
-

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

<p>Metodología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación en clase por parte del profesor de los diferentes pasos a trabajar. • Ejecución-repetición de dichos pasos por parte de los alumnos. • El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de los pasos en estudio y aportando soluciones a los problemas. • La atención del profesor estará enfocada a los siguientes aspectos: interpretación de los pasos, comprensión de las estructuras de los bailes, ideas creativas, colocación postural, interés por la asignatura. • Utilización de un palo "bulerías" como recurso didáctico para aprender los pasos básicos del baile flamenco. • Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical y corporal, coordinación, compás, estética. • Análisis grupal de los diferentes trabajos presentados.
<p>Exámenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exámenes trimestrales individuales. Éstos consistirán en la interpretación de los pasos aprendidos en el trimestre. • Trabajos escritos trimestrales. • Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Consistirá en la interpretación de los pasos aprendidos durante el curso.
<p>Actividades de carácter interpretativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en audiciones y conciertos.
<p>Cursos y ciclos de conciertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio. • Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.
<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Zapatos y ropa adecuada para bailar flamenco. • Aula con tarima de madera y espejos.
<p>Bibliografía</p>	<p>Ediciones de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Navarro García, J.L. (2003) <i>El Ballet Flamenco</i>. Sevilla. Portada Editorial.

	<ul style="list-style-type: none"> • Navarro Garcia,J.L. (2009) <i>Historia del Baile Flamenco, Volumen IV, Sevilla: Signatura ediciones de Andalucía.</i> • Ángel Álvarez Caballero (1998) <i>El Baile Flamenco, Madrid: Alianza editorial, S.A.</i>
Repertorio	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El repertorio por curso para cada alumno debe incluir una batería de pasos básicos de zapateado y marcajes.</i>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
- *Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.*
- *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
- *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
- *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
- *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.*

- *Demostrar el conocimiento de las implicaciones escénicas propias de su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas, con ideas coherentes y propias.*
- *Demostrar el conocimiento de la estructura de los distintos palos del baile flamenco.*
- *Demostrar un dominio óptimo en la interpretación de los pasos básicos más significativos del baile Flamenco, tratando de manera adecuada sus elementos identitarios.*
- *Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.*
- *Demostrar el dominio del instrumento/cuerpo para aplicarlos en la interpretación del baile trabajado.*
- *Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación a través de las nuevas tecnologías acerca del baile flamenco, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.*
- *Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.*
- *Demostrar el grado de conocimiento del Baile Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.*

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<p>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i>
<p>Ponderación de las actividades evaluables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</i> • <i>El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno.</i> • <i>La evaluación de los exámenes establecidos constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.
<p>Expresión de la calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 – 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 – 8,9: Notable (N) • 9,0 – 10: Sobresaliente (SB) <ul style="list-style-type: none"> • La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. • Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

CALENDARIO

<p>Calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asignatura anual. • Clase de 1,5 horas a la semana. • 1º Examen trimestral: mes de diciembre. • 2º Examen trimestral: mes de marzo. • 3º Examen trimestral: mes de junio. • Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8. <ul style="list-style-type: none"> • En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.
--------------------------	--

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo, por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.*
 - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
 - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-